CONTRATO N° 416 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y DATEX S.A.S

CONTRATISTA:	**DATEX S.A.S** Nit 900767911-1 R.L JORGE ANDRES GIRALDO ARISTIZIBAL C.C. 98.569.256 de Envigado
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS C.C. 79.271.193 DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. PROCESO:	MP-SEM-SASI-SM-011-2023
OBJETO:	ADQUIRIR LAS DOTACIONES DEL PERIODO FISCAL 2023 PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SEGÚN CODIGO BPIN 2022415510009."
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($55.694.640), conforme a los valores unitarios ofertados por el proponente.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se realizará en dos (2) pagos. Un (1) primer pago parcial, a la entrega de las dos primeras dotaciones, previo el informe del contratista y visto bueno del supervisor del contrato y segundo (2°) y último pago a la entrega de la tercera dotación, al finalizar el contrato, previo informe del contratista, avalado o refrendado por el supervisor y presentación de todas las actas de recibo, listado o soportes de entregas, junto con el acta de terminación y liquidación del contrato. El valor total a pagar será el precio unitario por la cantidad de dotaciones suministradas sin superar la propuesta económica del contratista. - Aprobación por parte del municipio de la Garantía única.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Revisado por: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Educación

	- Recibos de pago de la legalización del contrato. - Certificación expedida por el supervisor designado donde manifieste estarse Cumpliendo a satisfacción con la prestación de los servicios contratados. - Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, de la parte Contratista, donde se acredite encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. - Trámite de la respectiva cuenta.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023001106 del 14 de junio de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023001436 del 07 de septiembre de 2023
ESTAMPILLAS:	Estampilla Procultura No 2023021726 Estampilla Proancianato No 2023021722 Estampilla ancianato, cultura N°2023021734 Estampilla deporte N° 2023021724 Estampillas universidad N° 2023021730 Estampillas pro electri rural N° 2023021731
FECHA DE INICIO:	07 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023

En PITALITO, a los 07 días del mes de septiembre de 2023, se reunieron CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS, Secretario de Educación en calidad de Supervisor, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.193 de Bogotá D.C. y **JORGE ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL - Representante legal de DATEXP S.A.S**, identificado con cédula de ciudadanía No.98.569.256 de Envigado, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Prestación de Servicios No. 416 de 2023.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Revisado por: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Educación

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 07 de septiembre de 2023.

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación
Supervisor

JORGE ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Representante Legal DATEXP S.A.S
Contratista.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Revisado por: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Educación